

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Resolución de Alcaldía número 71, de 28 de febrero de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos/as de la oferta de empleo público de estabilización extraordinaria del Ayuntamiento de Carabaña por el procedimiento de concurso de méritos para la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	Peón de limpieza viaria
Régimen	Laboral
Subgrupo	E- AP
Titulación y requisitos específicos	No se exige estar en posesión de ninguna de la titulaciones previstas en el sistema educativo, a tenor de lo establecido por la Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Nº de plazas	2
Proceso selectivo	Concurso de méritos

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.

DNI		Apellidos y Nombre
1	XXX811XXX	AMESTI PLEITE, FERNANDO
2	XXX705XXX	GALLARDO PACHÓN, ROSA MARÍA
3	XXX753XXX	GARCÍA ALTARES, CELIA
4	XXX777XXX	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, FERNANDO
5	XXX301XXX	LÓPEZ BREA, NOELIA
6	XXX576XXX	MIRA NOMBELA, CELIA
7	XXX202XXX	MORENO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN
8	XXX783XXX	TEJERO PEÑA, EDUARDO
9	XXX949XXX	SÁNCHEZ LARA, JULIANA
10	XXX842XXX	VILLAVERDE GARCÍA, DELIA MARÍA

Los aspirantes que no figuran en la relación provisional de admitidos/as, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar su no inclusión expresa o efectuar las alegaciones oportunas al respecto.

Al no haberse podido designar a los miembros del Tribunal Calificador, se nombrará a los mismos posteriormente, publicando su nombramiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: www.ayuntamientocarabaña.es.

Publicar la relación provisional de admitidos/as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: www.ayuntamientocarabaña.es.

En Carabaña, a 28 de febrero de 2023

El Alcalde,

Fdo: Mario Terrón Fuentes